



Boletín *Avance Ejecutivo*

Numero 2, Febrero 2010

Tabla de Contenido

Actitudes Ante la Crisis Económica

Actividades de Baker Tilly International Febrero 2010

Declaración de Operaciones con Partes Relacionadas Residentes en el Extranjero

IFRS Como una oportunidad de negocio para las empresas mexicanas

Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad

Actitudes Ante la Crisis Económica

Por C.P.C. Armando Valera Benito
Ceo / Presidente

No cabe duda que la crisis que estamos enfrentando desde el 2008 en comparación a la que sufrimos en 1995 tiene diferencias medulares.

Aunque en ambos casos se sufrió una contracción del Producto Interno Bruto, es mucho mayor la resultante en el ejercicio 2009 fundamentalmente por la caída de las exportaciones y en particular de las ligadas con la industria automotriz, ya que en 1995 debido a que la crisis tuvo un origen interno cuyo resultado fue una importante devaluación, generó un crecimiento en las exportaciones del 30% mientras que en 2009 las exportaciones se cayeron en un 27%.

En 1995 la inflación también creció por encima del 30% mientras que en el 2009 se registro la inflación más baja de los últimos años. Por esa causa los salarios en 1995 y su capacidad de consumo se vieron fuertemente impactados teniendo que crear el gobierno diversos programas para el rescate de deudores de la banca, mientras que durante 2008 y 2009 se han visto afectados los salarios únicamente en un 4%.

Ante cualquier crisis las personas y empresas dejan de invertir en bienes de consumo duradero habiéndose reducido su consumo en casi un 30% en ambas crisis, sin embargo los bienes de consumo no duradero se vieron afectados en un 10% en 1995 y en un 5% en 2009.

Otro elemento importante que cambia el panorama económico para la población es que mientras antes del 2008 México exportaba mano de obra a E.U. en cerca de 500 mil personas por año, actualmente este fenómeno no llega a las 200 mil con

la consecuente reducción del envío de remesas a sus familiares en casi un 30%.

Como se puede apreciar la crisis de 1995 fue devastadora para las familias mexicanas, ya que pulverizo el salario y gran cantidad de personas perdieron casas y bienes muebles principalmente en las áreas urbanas.

La crisis de hoy afecta fundamentalmente a las personas de las áreas rurales que encontraban trabajo en los E.U. y consecuentemente ellos y sus familias ven seriamente reducidos sus ingresos.

Esta situación genera que la crisis actual no se perciba de manera importante en las áreas urbanas pero sigue aumentándose la brecha entre los que más y los que menos ganan.

Esta situación, aunada a la falta de creatividad legislativa para lograr mejores tasas de crecimiento a partir del 2010, puede generar a corto plazo presiones sociales que pudieran desestabilizar la economía del país.

Consideramos que lo más urgente en materia legislativa, además de contar con la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo de cualquier economía, es la de lograr consensos y aprobar leyes que tengan por objeto fundamental:

a) Lograr un crecimiento del 7% sobre el PIB.

b) Fortalecer la capacidad de consumo de las familias mediante esquemas de subsidio al salario acreditable contra los impuestos que tienen que pagar las empresas.

c) Lograr una verdadera y sustancial simplificación administrativa.

d) Obtener una mayor oferta crediticia con tasas más reducidas por parte de las

instituciones bancarias, sobre todo en la banca de desarrollo.

e) Aprobar una Reforma Fiscal Integral, con tasas competitivas diferentes para empresas y personas físicas, quedando gravadas todas las actividades y eliminando todas las exenciones, otorgando finalmente estímulos a las actividades que más beneficios representan al país, como puede ser el desarrollo tecnológico, la inversión agrícola, educación y salud.

La Contabilidad Publica organizada y las Firmas de Contadores Públicos deberán jugar un papel preponderante para lograr estos cambios.

Actividades de Baker Tilly International Febrero 2010

Por: Ramón Máynez Cervantes
Director de Relaciones Internacionales

Estadísticas

Iniciamos el año 2010 con noticias alentadoras en el ámbito internacional, pues independientemente de los signos de recuperación económica que se empiezan a percibir en los mercados internacionales y, en especial en el de nuestros vecinos del Norte, la información que recibimos al cierre del año 2009 siguen ubicando a nuestra organización como la octava a nivel mundial con los siguientes indicadores:

Ingresos 3,128.6 MDD
Firmas miembro 147
Países 114
Oficinas 572
Personal 26,000

Los datos anteriores comprenden información al 30 de junio de 2009.

Es importante señalar que el incremento en los ingresos de nuestra organización en relación con el año anterior fue del 6% no obstante las serias dificultades que enfrentaron las empresas a nivel mundial durante ese año y sobre todo en un entorno en el que las 4 grandes firmas (PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG) tuvieron un crecimiento negativo en sus ingresos de entre el 5% y el 11% y solamente 4 de las 20 organizaciones más importantes a nivel mundial tuvieron crecimiento.

Asimismo las más recientes publicaciones relacionadas con este tema muestran una excelente posición de las firmas de Baker Tilly en el Reino Unido y en Irlanda, ocupando en la primera el octavo lugar, al igual que a nivel mundial y el décimo en el caso de Irlanda pero mostrando en ambos casos una estabilidad importante aunque sea sin crecimiento o con un leve crecimiento positivo.

El próximo mes de febrero se publicarán las estadísticas correspondientes a los Estados Unidos de Norteamérica y será muy interesante conocer el comportamiento de ese mercado y en especial el de nuestra organización sobre todo a raíz de la adopción del nombre de Baker Tilly por la firma líder en ese país cuyo nombre anterior era Virchow Krause.

Conferencias

Como les hemos comentado, la conferencia Latinoamericana para el año 2010, cuya sede fue asignada a nuestro país y en especial a la Ciudad de México, y que se llevará a cabo del 4 al 7 de diciembre de 2010, se encuentra ya en proceso de organización y se pretende contar con una asistencia récord para este tipo de conferencias.

En el marco de esta conferencia se tiene programado también llevar a cabo un foro internacional de impuestos en el que

esperamos la participación de distinguidos especialistas de las distintas firmas que integran nuestra organización a nivel mundial. Como parte del programa de este foro se tiene prevista la posibilidad de que los participantes al mismo, que estará abierto a los clientes de todas las firmas de nuestra organización, puedan consultar en forma directa y personal a los expertos que participarán en el foro en sesiones individuales que se programarán de acuerdo a las solicitudes que se reciban y a la disponibilidad de los especialistas.

Mayor información se las iremos proporcionando conforme se avance en la organización de ambos eventos.

Las Conferencias que organiza nuestra asociación mundial son una magnífica oportunidad para establecer relaciones internacionales y generar oportunidades de negocios a nivel global y, como es costumbre en esta sección y con el fin de que vayan agendando su participación en alguna de ellas, les proporcionamos nuevamente el calendario de las conferencias que ya se encuentran programadas para el año 2010.

Región	Lugar sede	Fechas
Asia Pacífico	Singapore	8 a 11 de abril
Norteamérica	Houston, Texas	15 a 18 de mayo
Europa, Medio Este,	África y Hungría Budapest	12 a 15 de junio
Mundial	Roma, Italia	23 a 26 de octubre
Latinoamérica	Ciudad de México, México	4 a 7 de diciembre

Evento copatrocinado con la Embajada Británica en México.

Como les informamos en su oportunidad, la Embajada Británica en nuestro país, nos invitó a patrocinar junto con ellos un evento que se llevará a cabo el martes 23 de febrero de 2010 en el Hotel María Isabel Sheraton y que tiene por objeto difundir las normas internacionales de información financiera (IFRS) cuya

adopción será obligatoria a partir del año 2012.

El evento tiene como título “Las IFRS en México, el Reino Unido y Resto de Europa” el cual tiene como acto principal una Conferencia Magistral del Institute of Chartered Accountants in England and Wales la cual será impartida por el señor Gavin Aspden, Director del Departamento Técnico e Innovación, experto en IFRS.

El evento contará también con la participación de destacados expositores, expertos en la materia, representantes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como un panel integrado por un preparador de información financiera, un representante de la autoridad reguladora y un representante del IMCP

Este es un evento que reviste un gran interés para todos los responsables de la preparación de información financiera, no tendrá costo y aquellas personas que estén interesadas en participar en el mismo, dado su cupo limitado, los invitamos a ponerse en contacto con nosotros a la mayor brevedad posible para poder reservarles un lugar.

Como siempre los invitamos a comunicarse con un servidor para cualquier información que requieran sobre las actividades internacionales que lleva a cabo nuestra organización, así como sobre cualquier servicio internacionales que requieran para sus organizaciones, en general, para cualquier información de carácter internacional que pueda ser de su interés, a través de la dirección de mi correo electrónico rmaynez@bakertillymexico.com Esta dirección electrónica esta protegida contra spam bots. Necesita activar JavaScript para visualizarla .

También pueden consultar la información que aparece en la página web de la organización www.bakertillyinternational.com. En esta página podrán encontrar también información de utilidad para ustedes como pueden ser el directorio de las oficinas que tenemos a nivel mundial, noticias de actualidad sobre las actividades que desarrolla la asociación y sus miembros, publicaciones elaboradas por la asociación y por sus miembros, etc.

Declaración de Operaciones con Partes Relacionadas Residentes en el Extranjero

Por Quorum Consulting Group

Fecha para la presentación de la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (Anexo IX Declaración Informativa Múltiple-DIM-).

En relación a la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas en el extranjero les recordamos que ésta debe presentarse de manera conjunta con la declaración anual del ejercicio, en conformidad con lo que establece la fracción XIII del artículo 86 de la LISR. Sin embargo, es importante mencionar que la regla II.2.14.1 de la tercera Resolución Miscelánea Fiscal para 2009 publicada el 28 de diciembre del año pasado establece que:

“Los contribuyentes que se encuentren obligados a dictaminar sus estados financieros o que opten por hacerlo, podrán presentarla a más tardar en la fecha en que deban presentar el dictamen de estados financieros. Cuando esta información deba presentarse a través de medios magnéticos, podrá presentarse

ante la Administración Central de Fiscalización de Precios de Transferencia, ubicada en Valerio Trujano número 15, Módulo VIII, quinto piso, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F

La presentación de la declaración informativa en comento, requiere que sean presentados datos concernientes a los montos totales de las transacciones intercompañía, el método de precios de transferencia empleado, (y consecuentemente para algunas transacciones los resultados obtenidos por el método) así como los rubros de carácter fiscal que sean impactados por las operaciones con partes relacionadas. Con el propósito de evitar la presentación de declaraciones complementarias, sugerimos que para el llenado de la declaración de operaciones con partes relacionadas, se observen meticulosamente los resultados arrojados por el análisis de precios de transferencia para el ejercicio fiscal 2009, y en su caso, sea considerada la regla miscelánea ya mencionada.



IFRS Como una oportunidad de negocio para las empresas mexicanas

**POR CPC. ENRIQUE FLORES PÉREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD.**

El 27 de agosto de 2008, la Securities and Exchange Commission (SEC) emitió la propuesta llamada “hoja de ruta”, la cual reconoce que las Normas de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) están destinados a convertirse en los estándares globales de contabilidad para todas las empresas públicas y proponía una transición obligatoria para los ejercicios fiscales que terminaran después del 15 de diciembre de 2004. Estos cambios permitirían a las emisoras utilizar las IFRS en sus estados financieros y reportes 10-K; para estados financieros que terminaron después del 15 de diciembre de 2009.

Quizás cuando analizamos la hoja de ruta, se puede pensar que el 2014 es un tiempo bastante considerable para poder concluir la convergencia de las normas locales a las IFRS, en cada uno de los países que se adhirieron al convenio.

El periodo, desde mi punto de vista es bastante aceptable, ya que solo basta con recordar primero el periodo tan corto que se tuvo, cuando se hizo la adopción del modelo Y2K, cuando los sistemas de cómputo tuvieron que ser modificados para que no tuvieran problemas con la lectura del año 2000; situación que generó inversiones importantes de recursos para las empresas; y segundo la implementación de la Ley Sarbanes Oxley en los Estados Unidos de Norte.

Es por ello que pienso que el periodo de 5 años es un tiempo razonable para que las compañías analicen el impacto que

tendría la adopción de las IFRS en sus compañías. Para lo cual sería importante considerar entre otros temas los siguientes:

a) ¿Cuál es conocimiento técnico que tiene su personal de IFRS?

b) ¿Sus competidores ya han iniciado el proceso de convergencia?

c) ¿Algunas de sus subsidiarias ya reporta bajo IFRS?

d) ¿Su sistema de cómputo está preparado para la conversión?

e) ¿Qué efecto tendría el capital contable por la conversión a IFRS?

f) ¿Se ha analizado el costo de la conversión a IFRS?

Las preguntas anteriores se muestran de manera enunciativa, pero para usted responsable de la información financiera también es conveniente que en este proceso se haga participe a los accionistas que como usuarios de la información financiera apreciarían en forma el efecto que tendría en el capital la adopción de las IFRS y el costo de la inversión. Ver grafica 1

Oportunidades para las empresas mexicanas

En la actualidad las empresas mexicanas están frente a una gran oportunidad de eliminar las barreras contables que existían con anterioridad. La convergencia hacia IFRS presenta una oportunidad para llegar a las bolsas de otros países sin la necesidad de conversión de estados financieros a otros principios con los costos asociados, adicionalmente les facilita la captación de nuevos inversionistas.

Para Baker Tilly México dentro de su estrategia de posicionamiento y diferenciación de las Mid Tier[i], la oportunidad de la convergencia se presenta en la implementación del sistema de documentación de Auditoría “Audit” (propiedad de Baker Tilly UK), el cual permite a la firma la realización de auditorías conforme a las Normas

[1] En Estados Unidos los ejercicios fiscales son cuando una compañía cumple el año de constitución, no del 1 de enero al 31 de diciembre como en México.

[2] Se conoce como Mid Tier las firmas siguientes del bloque de las Big Four, BDO, Grant Thornton, RMSI y Baker Tilly, Crowe Horwarth.

Internacionales de Auditoría (recuerde que la convergencia es para la normas contables y las normas de auditoría), lo que pone a la firma a la vanguardia en cuanto a cumplimiento de sus revisiones y la coloca por encima de las otras firmas, las cuales aun no documentan sus auditorías de manera electrónica, ni conforme a NIAs.

Es por ello que esta convergencia abre un sinfín de oportunidades para todos los que quieran incorporarse al mercado global de las oportunidades.

Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad

Por C.P.C. Jaime De J. De La Brena Arenas. Socio Auditoría

El pasado 30 de abril de 2009, la Federación Internacional de Contadores (IFAC en inglés), publicó el Manual de las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad (ISAs en inglés) en su edición 2009, las cuales entrarán en vigor para las auditorías de información financiera de periodos que comiencen el 15 de diciembre de 2009 ó en fecha posterior. Con su publicación, fue formalizado el anuncio hecho por el IAASB durante el mes de marzo de 2009, de haber concluido el programa de revisión y actualización de las normas iniciado en el año 2007.

En esta edición, se observan cambios en cada norma en lo individual, pero de manera general, es de destacar que las ISAs fueron reestructuradas por el Consejo de Normas Internacionales de

Auditoría y para Atestiguar (IAASB en inglés), principalmente para incorporar nuevos requisitos y mejorar su claridad.

Con esta edición han quedado conformadas 36 normas internacionales de auditoría, las cuales fueron actualizadas y clarificadas tomando en consideración la siguiente estructura:

Introducción: Sección en la que se incluye información relativa al alcance, propósito y vigencia de la norma, y se delimita la responsabilidad de los auditores y de terceros, en función al contexto de cada norma.

Objetivo: En un capítulo específico se mencionan con claridad los objetivos del auditor respecto a cada norma en particular.

Definiciones: Se incluye un apartado con el significado o descripción de términos o conceptos aplicables a cada norma, para una mayor claridad. Estas definiciones son adicionales al glosario de términos incluido al inicio del Manual.

Requisitos o requerimientos: Para el logro de los objetivos de cada norma, se establecen los requisitos o requerimientos normativos que se deben considerar o aplicar al llevar a cabo la auditoría de estados financieros.

Guía y otro material aclaratorio: Como parte de cada norma, se incluye un apéndice cuyos párrafos se identifican con la letra A, en los que se explica con mayor detalle y precisión lo que cada requisito o requerimiento significa o pretende cubrir. En algunos casos, se incluyen ejemplos de procedimientos a aplicar en circunstancias específicas.

El Manual 2009 contiene los cambios sustanciales respecto a la edición 2008, un prefacio a las normas y un glosario de términos actualizado. También, incluye la

norma internacional de control de calidad (ISQC 1 en inglés), denominada “Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados”, vigente desde el 15 de junio de 2005, la que también fue actualizada y elaborada siguiendo la misma estructura de las ISAs.

Aun cuando en el cuerpo de la ISQC 1 ya se hacía mención del objetivo de control de calidad, ahora en la edición 2009 se define claramente que las firmas de contadores tendrán como objetivo el establecer un sistema de control de calidad diseñado para proporcionarles una seguridad razonable de que las mismas y su personal cumplen con las normas profesionales y con los requisitos reguladores y legales, en el desempeño de sus actividades. Además, se establece como premisa fundamental el que los sistemas de control de calidad de las firmas de contadores se encuentren operando en apego a dicha norma a partir del 15 de diciembre de 2009.

Normatividad en México.

Atendiendo el proceso de convergencia con las ISAs, en el mes de marzo de 2009 la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió la Norma de Control de Calidad (NCC) y a partir de ese mes ha actualizado y se encuentra en proceso de actualizar todos los boletines de normas y procedimientos de auditoría, de acuerdo a la nueva estructura y a los diversos cambios de las ISAs en este 2009. La NCC será aplicable a trabajos que se contraten a partir del 1 de enero de 2010 y los nuevos boletines de normas y procedimientos de auditoría entrarán en vigor a partir de las auditorías de estados financieros de ejercicios que inicien en esa misma fecha; sin embargo, en todos los casos es recomendable su aplicación anticipada.

Actualmente, se encuentra en proceso de auscultación la Norma de Revisión de Control de Calidad Profesional para Contadores Públicos Dedicados a la Práctica Independiente, emitida por la Comisión Técnica de Calidad (recientemente formada). En dicho proyecto se establece que las firmas tendrán la obligación de entregar al IMCP una manifestación de cumplimiento con la NCC y debido a que, como ya se mencionó, ésta entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2010, la primera manifestación deberá ser entregada el 30 de junio de 2010.

Como podemos observar, nos encontramos en el comienzo de cambios importantes a la normatividad en materia de auditoría de estados financieros y, también, de trabajos para atestiguar y otros relacionados, por lo que es momento de emprender las acciones necesarias que nos permitan reforzar nuestros conocimientos y establecer dentro de nuestras firmas de contadores, un sistema de control de calidad conforme a la norma y, por lo tanto, que nos permita comprobar el cumplimiento de nuestra actuación profesional con responsabilidad y dentro de los estándares de la más alta calidad.